



Informe respecto al desarrollo de las reuniones de coordinación con los Organismos Públicos Locales para la preparación de los Procesos Electorales Concurrentes 2017-2018.

Ciudad de México, enero de 2018

CONTENIDO

	Página
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	3
Lugar y fecha de la reunión	3
Participantes	3
B. TEMARIO	5
Objetivo General	5
Objetivos Específicos	5
Temario	6
C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN	8
Plenaria de Inauguración	8
Desarrollo de los trabajos	11
Clausura	29
D. ANEXOS	
Anexo 1 - Abreviaturas	31
Anexo 2 – Liga de Presentaciones	32
Anexo 3 – Programa	33
Anexo 4 – Foto galería	35

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Lugar y Fecha

Las Reuniones de Coordinación con Organismos Públicos Locales para la Preparación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2017-2018 se realizaron del 11 al 16 de diciembre del 2017 en la Ciudad de México, en el Hotel Barceló Reforma.

Participantes

Áreas centrales del INE

- Consejero Presidente
- Consejeras y Consejeros Electorales
- Secretario Ejecutivo
- Unidad Técnica de Vinculación con los OPL (UTVOPL).
- Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)
- Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).
- Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTPDP).
- Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGND).
- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).
- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN).
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).
- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC).
- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP).

Juntas Locales del INE

- Vocales Ejecutivos.
- Vocales de Organización Electoral.
- Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Participantes de los OPL

- Consejeras y Consejeros Electorales.
- Titulares del Área de Informática: por ser quienes coordinan el desarrollo de los sistemas que se implementarán el día de la Jornada Electoral y, administra y supervisa el acceso a los mismos.
- Titulares del Área de Organización Electoral: por ser quienes coordinan algunos de los procedimientos más relevantes que tienen un impacto en la operación de los sistemas que funcionan el día de la Jornada Electoral.

B. TEMARIO

La Reunión de Coordinación con Organismos Públicos Locales para la Preparación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2017-2018 se organizó con los siguientes objetivos y temario:

Objetivo General:

Brindar asesoría y coordinar las labores vinculadas al desarrollo de las actividades de los 30 OPL con PEL concurrente 2017-2018; así como en los sistemas del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) y, en su caso, Conteo Rápido, a fin de plantear las actividades con las cuales el INE puede contribuir para fortalecer los procesos de operación e implementación de los programas mencionados.

Objetivos Específicos:

- Promover la coordinación entre el INE y los OPL para el desarrollo de las actividades vinculadas a la preparación del PEL concurrente 2017-2018.
- Facilitar la coordinación de las diferentes actividades inherentes al Proceso Electoral y la colaboración entre las distintas áreas del INE y los OPL.
- Proporcionar una visión conjunta sobre las circunstancias que se pueden presentar durante el desarrollo de los PEL.
- Exponer las modificaciones realizadas al Reglamento de Elecciones y sus anexos, y la forma en que se debe dar cumplimiento a esta normatividad.
- Compartir la experiencia obtenida por el Instituto durante los procesos electorales en los cuales ha sido responsable de la implementación de los sistemas correspondientes; así como durante el seguimiento y asesoría a los OPL.
- Generar un foro que permita el flujo de comunicación entre los OPL y el Instituto a través del cual se logren resolver las dudas específicas acerca de los objetivos, desarrollo y uso de los sistemas.

Temario:

- Mesas de Trabajo:

Mesa 1:	- Estrategia de Capacitación Electoral	DECEYEC
	- Casilla Única - Programa de Asistencia Electoral - Observadores Electorales - Mecanismos de Recolección - Recepción de Paquetes - Cómputos de las Elecciones - Documentación y materiales electorales - Estadística Electoral	DEOE
Mesa 2:	- Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) - Marco Normativo - Estrategia de Seguimiento, Supervisión y Asesoría a los PREP Locales - Digitalización en Casillas - Experiencias Previas - Formatos de Publicación de Resultados	UNICOM
	- Sistema Tecnológico de Apoyo a Candidatos Independientes APP Móvil - Verificación de datos en lista Nominal - Devolución de listados nominales en casillas	DPPP DERFE
	- Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)	DEOE
	- Conteo Rápido. - Sistemas de la RED-INE	DEOE, DERFE, UNICOM

Mesa 3:	- Servicio Profesional Electoral Nacional	DESPEN
	- Promoción de la Educación Cívica	DECEYEC
	- Encuestas y Sondeos de Opinión	Secretaría Ejecutiva
	- Recomendaciones para publicar la agenda de Consejeros en los sitios de Internet	UTTPDP
	- Políticas y Acciones de Género y No Discriminación	UTIGND
	- Fiscalización <ul style="list-style-type: none"> o Sistema de Registro de Precandidatos y Candidatos o Sistema Integral de Fiscalización 	UTF
	- Coordinación INE-OPL <ul style="list-style-type: none"> o Convenios y Calendarios de Coordinación o Tablero de Seguimiento 	UTVOPL

C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se distribuyó a los 30 OPL con Proceso Electoral Local concurrente 2017-2018 en tres grupos que permitieron tener mesas de trabajo de mayor acercamiento y comunicación con los expositores; y en cada grupo hubo Plenaria Inaugural y Clausura.

La distribución de las entidades se llevó a cabo de conformidad con la siguiente tabla:

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
1. Ciudad de México	1. Baja California Sur	1. Aguascalientes
2. Chiapas	2. Colima	2. Campeche
3. Guanajuato	3. Estado de México	3. Coahuila
4. Jalisco	4. Guerrero	4. Chihuahua
5. Morelos	5. Hidalgo	5. Durango
6. Nuevo León	6. Michoacán	6. Quintana Roo
7. Puebla	7. Oaxaca	7. Tamaulipas
8. Tabasco	8. Querétaro	8. Tlaxcala
9. Veracruz	9. Sinaloa	9. Zacatecas
10. Yucatán	10. San Luis Potosí	
	11. Sonora	

Plenaria de Inauguración

Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello

Al encabezar los trabajos de la Reunión de Coordinación con Organismos Públicos Locales para la Preparación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2017-2018, el Consejero Presidente del INE, Dr. Lorenzo Córdova Vianello llamó a los OPL a desplegar un trabajo coordinado, de institucionalidad electoral para enfrentar responsablemente en lo individual y lo colectivo la elección del 2018, donde habrá una inédita redistribución del poder político, pues los tiempos de carro completo son tiempos añejos.

Dijo que es nuestra responsabilidad darle paz, tranquilidad y estabilidad a este país por lo que tenemos la obligación para el 2 de julio de que el país amanezca en paz.

El ser anclas de estabilidad social, política y económica depende de que hagamos nuestro trabajo, agregó, por lo que en la relación del INE con los OPL, los convocó a dejar a un lado actitudes supremacistas o defensas del “soberanismo”; a fortalecer la cohesión interna, ya que “si se encaminan a la lógica de los bloques se encaminan al precipicio y si estos bloques se vuelven unidades pétreas, permanentes, ponen en riesgo el sistema nacional electoral, las elecciones y la paz pública no sólo en sus estados, sino a nivel nacional”.

El Consejero Presidente del INE les pidió prudencia y evitar flancos de vulnerabilidad; defender la autonomía de los OPL y coadyuvar a que la elección del 2018 sea la más

explicada de la historia. Reiteró en generar una cadena de confianza, en donde se digan sus responsabilidades y delimitaciones; que expliquen lo que va a ocurrir en este proceso electoral.

Secretario Ejecutivo del INE, Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la sesión inaugural el Secretario Ejecutivo del INE, Lic. Edmundo Jacobo Molina, habló sobre la importancia de celebrar esta reunión de trabajo con OPL como parte de la coordinación frente al proceso electoral con más de 18 mil cargos en juego; e invitó a los Consejeros y Consejeras asistentes, a replicar estos ejercicios al interior de toda la estructura desconcentrada del OPL, en todo lo amplio que fuese necesario.

Al hacer una recapitulación de los trabajos preparatorios más relevantes que se han realizado en este ejercicio electoral, el Secretario Ejecutivo destacó la firma de los convenios de colaboración y la homologación de los calendarios para facilitar las tareas en cada fase del proceso electoral; por lo que invitó a seguir trabajando coordinadamente con las diferentes áreas de INE en tiempo y forma.

Detalló que en algunos estados se implementará por primera vez la modalidad de Casilla Única, por lo que deben trabajar de manera conjunta repasando técnicamente todo el proceso.

Finalmente, enfatizó el reto que tenemos a la hora de recolectar la información correspondiente a los resultados preliminares para dar certeza y la mayor información a los ciudadanos, en el menor tiempo posible para evitar enrarecer el escrutinio y cómputo y en ese marcó conminó a los Consejeros y Consejeras de OPL tener claro los principios que nos rigen de independencia, imparcialidad y objetividad.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez

En su turno, el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez, también Presidente de la Comisión de Vinculación con los OPL, hizo un llamado a trabajar en conjunto y armonía para llevar a buen puerto cada fase del proceso electoral.

Pidió a los Consejeros y Consejeras de los OPL reflexionar en la alta responsabilidad pública y el compromiso que tenemos con los ciudadanos; siempre con apego a la legalidad y trabajando unidos para un mismo fin: tener elecciones bien organizadas y ejemplares.

Con relación a la comunicación interinstitucional, el Consejero Rivera dijo que en cada OPL el Consejero Presidente es el responsable de provocar la cohesión del Instituto siempre con apego a ley y actitud de apertura. Por su parte, los consejeros electorales son un contrapeso sano y deben actuar con eficiencia, transparencia y responsabilidad.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Por su parte, la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez dijo que el proceso electoral es muy complejo y que se debe trabajar de manera muy seria para que quien tome el poder del país lo haga en paz, y eso está en nuestras manos. En ese orden, conminó a fortalecer la democracia; a dejar atrás los protagonismos y a trabajar juntos.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González

El Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, enfatizó que es un momento de solidaridad entre INE - OPL y de ahí la importancia de mantenernos juntos y apoyarnos. También coincidió en lo fundamental de dar los resultados lo más rápido y eficiente el primero de julio.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón

En su participación, el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, recordó que las autoridades electorales nacional y locales van juntos hacia una cita histórica, siendo el activo más importante a custodiar, la democracia; en un contexto intenso de elecciones competidas, descrédito y críticas al árbitro.

Hizo énfasis en que será una de las elecciones más competidas, la cual requiere de una autoridad electoral autónoma y fuerte. Al referir al cómo vamos a esa cita histórica, aseguró que con experiencia acumulada; por lo que la variable que podemos controlar es nuestra propia actuación y en esos términos tener claros los derechos de la gente como la guía que nos conduce y que emana de la Constitución. Esa es la responsabilidad y misión política.

Desarrollo de los Trabajos

Mesa 1

Esta mesa incorporó básicamente los temas de capacitación y organización electoral y fueron conducidas por las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y Organización Electoral.

En esta mesa tuvo también la participación del Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez con el tema de asignación de regidurías en el sistema mixto de mayoría relativa y de representación proporcional, como un insumo para apoyar el trabajo de los OPL.

Estrategia de Capacitación Electoral

La presentación fue presidida por la DECEYEC quien destacó la importante vinculación con los OPL para la instalación de la Casilla Única, entre otras tareas, pues permite la instauración de un nuevo modelo de colaboración para la articulación funcional del INE, en materia de Capacitación y Asistencia Electoral.

Esta estrategia contempla la documentación y materiales electorales; en donde los OPL deberán cumplir con los criterios y lineamientos establecidos por el INE respecto del diseño, producción verificación y supervisión de los documentos y materiales electorales, en apego al documento “Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo”, los cuales serán validados por la DECEYEC.

Casilla Única

La DEOE expuso que en este nuevo sistema nacional de elecciones para los procesos electorales federales y locales, al INE le corresponden, entre otras, las atribuciones relativas a la ubicación de casillas y designación de los funcionarios de sus mesas directivas.

En ese sentido, se explicó el procedimiento de ubicación de casillas el cual contempla las siguientes etapas: previsiones; recorridos (programados del 15 de febrero al 15 de marzo); visitas de examinación (del 25 de marzo al 25 de abril); aprobación (9 abril extraordinarias y especiales. 27 abril básicas y contiguas) y publicación (del 1 al 15 de mayo, primera publicación y del 15 al 26 de junio segunda publicación).

Uno de los retos en las Casillas Únicas para el 1 de julio será el escrutinio y cómputo, por lo que se capacitarán a los funcionarios de casillas para que una vez cerrada la votación, revisen el contenido para cerciorarse que no haya votos depositados en una urna equivocada y, en su caso, colocarlos en la correspondiente. Una vez contados, hagan el levantamiento del Acta de Escrutinio y Cómputo para enviarse conforme a los procedimientos establecidos para los Conteos Rápidos y el PREP.

Programa de Asistencia Electoral (PAE)

El Programa de Asistencia Electoral (PAE), también presentado por la DEOE, recoge, organiza y articula las actividades que desarrollan los Supervisores Electorales (SE) y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) en el ámbito de los distintos proyectos que se llevan a cabo en la organización electoral.

Ante la complejidad operativa de las elecciones concurrentes en 2018, el PAE introdujo la participación de los SE y CAE contratados por los OPL, lo que conlleva un nuevo esquema de articulación interinstitucional a fin de garantizar la homologación de las exigencias técnico-operativas de las tareas de asistencia electoral.

En esos términos, los OPL contratarán un número de CAE y SE locales, siendo los propios institutos locales los responsables de dicho personal, de su contratación y todo tipo de relación administrativa. Mientras que el proceso de convocatoria, reclutamiento, selección y designación quedará a cargo del INE. Conjuntamente el INE y los OPL realizarán una evaluación del desempeño de los CAE y SE locales.

Las principales actividades que realizarán los CAE y SE en las casillas son la difusión y colocación de los listados con la ubicación e integración de casillas; el equipamiento y acondicionamiento de los lugares en los que se instalarán las mismas; así como la recuperación de equipamiento y limpieza de lugares en los que se instalen casillas. El conteo, sellado y agrupamiento de las boletas de las elecciones locales; la integración de los demás documentos y materiales de las elecciones locales que se utilizarán en las casillas.

El CAE local ayudará al CAE federal en la entrega conjunta de la documentación y material electoral de las elecciones locales y federales a los Presidentes de Casilla. Los cómputos de las elecciones locales serán responsabilidad de los OPL, quienes podrán auxiliarse de los CAE locales para llevar a cabo el recuento de los votos de los paquetes electorales que se determinen. Asimismo, los SE locales y demás personal de apoyo podrá colaborar en las actividades de carácter general que se requiera durante el desarrollo de los cómputos.

Observadores Electorales

En apego al artículo 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), la DEOE, a través de la Dirección de Operación Regional (DOR) refirió el derecho de la ciudadanía a realizar labores de observación electoral, de acuerdo con los lineamientos y criterios que emita el Instituto; correspondiendo a los OPL ejercer la función.

En ese tenor, el INE y los OPL emitieron una convocatoria en la que se difundirán los requisitos para obtener la acreditación como observador/a electoral (Acuerdo INE/CG565/2017 emitido el 22 de noviembre de 2017).

La recepción de solicitudes es desde el inicio del proceso electoral y hasta el 31 de mayo del 2018; se presentarán ante la presidencia del Consejo Local o Distrital del INE o ante el órgano correspondiente del OPL, donde se ubique el domicilio de la credencial de quien solicita o de la organización a la que pertenezca.

Las solicitudes deberán ser remitidas por el Órgano Superior de Dirección a las Juntas Locales Ejecutivas del INE, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción para que se revise la documentación en un plazo de 5 días y en caso de haber alguna omisión, se notifique de manera personal o por correo electrónico (dependiendo de la autorización del interesado) para que dentro de las 48 horas siguientes a la notificación, se solviente lo requerido. Una vez concluido dicho trámite se le informará la obligación de asistir al curso de capacitación; y en caso de no acudir, la acreditación será improcedente.

Las acreditaciones que hayan sido aprobadas por los Consejos Locales y Distritales del INE, serán entregadas a las observadoras y observadores dentro de los 3 días siguientes a la sesión respectiva del Consejo que corresponda.

Mecanismos de Recolección

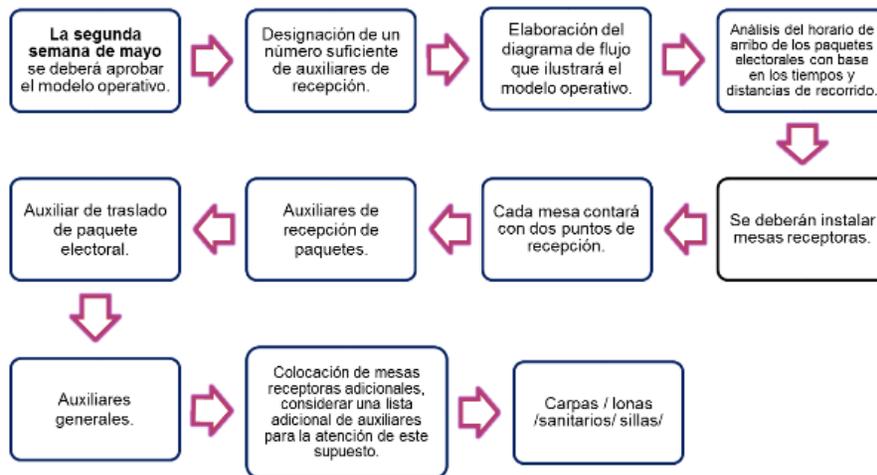
La DEOE/DOR también explicó los Mecanismos de Recolección los cuales son dispositivos para recolectar y trasladar paquetes electorales a las sedes de los órganos competentes INE/OPL, una vez que se clausura la casilla; de conformidad con el Reglamento de Elecciones (Art. 329 RE).

Las modalidades de dichos mecanismos son:

1. Dispositivo de Apoyo al Traslado (DAT) de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (FMDC).- es el mecanismo de transportación del Presidente o FMDC, que facilite el traslado para la entrega del paquete electoral en la sede del Consejo que corresponda o en el CRyT, al término de la Jornada Electoral.
2. Centro de Recepción y Traslado Itinerante (CRyTI).- es el mecanismo que recorrerá diferentes puntos de una ruta determinada, deberá acompañarse de RPP y CI, considerando en cada caso el vehículo o vehículos necesarios para el traslado.
3. Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRyT Fijo).- es el dispositivo ubicado en un lugar fijo como (escuelas, oficinas públicas, instalaciones del OPL, oficinas municipales, etc.), cuyo objetivo es la recepción y concentración de paquetes electorales programados para su traslado al órgano competente.

Recepción de Paquetes

Conforme lo establece el artículo 383 del Reglamento de Elecciones, la DEOE expuso que para efectos de la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, una vez concluida la Jornada Electoral, y con el propósito de garantizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales, se dispondrán los apoyos necesarios conforme al siguiente procedimiento:



Cabe señalar que el proyecto de modelo operativo de recepción de los paquetes electorales y el diagrama de flujo se ajustarán de acuerdo con el número de paquetes por recibir, los aspectos técnicos y logísticos que garanticen la recepción de los mismos; así como de la disponibilidad de recursos humanos y financieros del órgano competente.

De igual manera, conforme al Anexo 14 del Reglamento de Elecciones, en las mesas receptoras se dará preferencia a las personas con discapacidad, embarazadas, o adultas mayores.

Se considerará la instalación de al menos dos mesas receptoras con cuatro puntos de recepción, para recibir los paquetes electorales provenientes de los CRyT fijos e itinerantes.

Cómputos de las Elecciones

En la participación a cargo de la DEOE se solicitó a los OPL apegar sus lineamientos para los cómputos locales 2018 a los del INE porque se trata de hacer un sistema informático general; por lo que se recomendó revisar tres documentos principalmente: el Programa de Asistencia Electoral; los Lineamientos de Cómputo INE; (la tabla de cálculo para disponer CAE a contar) y las Reformas al Reglamento de Elecciones.

El OPL brindará al INE acceso a los reportes del sistema informático relativo al cómputo de las elecciones locales a través de su página de Intranet o Internet, según sea el caso, con el propósito de obtener reportes e información descargable para dar seguimiento a las actividades que lleven a cabo sus órganos competentes.

Se recomendó hacer simulacros con toda antelación y con todas posibilidades de acierto y error que puedan ocurrir para saber cómo funcionarán todas las partes, principalmente auxiliares de seguimiento y conteo.

Sistema mixto de mayoría relativa y Representación Proporcional

En su participación, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez explicó el método de asignación de regidurías en el sistema mixto de mayoría relativa y de representación proporcional.

Durante la exposición, se proyectó una base de datos en donde ejemplificó con las fórmulas un ejercicio de asignación directa una vez que fueron capturados datos específicos relativos al mecanismo de aplicación de la fórmula de asignación, señalado en el Capítulo VI de los Actos posteriores a la elección, establecido en el Reglamento de Elecciones.

Documentación y materiales electorales

En este tema la DEOE recordó la aprobación del diseño de los formatos únicos de la boleta y demás documentación, los modelos de materiales electorales y los colores a utilizar por los OPL para el PEL 2017-2018.

Se entregará la documentación y materiales electorales a los presidentes de las MDC del 25 al 29 de junio.

Estadística Electoral

Con relación a la estadística electoral la DEOE explicó que los OPL deberán remitir al Instituto, por conducto de la UTVOPL, las tablas de los resultados electorales, dentro de los 30 posteriores a la resolución del último Juicio de Impugnación.

La finalidad es incorporarlos en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales (SICEEF), el cual ha incorporado los resultados de los PEL a partir de 2015, nutriendo y concentrando la estadística nacional de las elecciones.

En este sentido para la integración de las tablas de resultados electorales en 2018 se establecieron las siguientes líneas de acción:

- Realizar modificaciones al Anexo 15 del RE
 - Incorporar glosario de términos.
 - Solicitar información complementaria para la conformación de las fuerzas políticas en los Congresos Locales.
 - Especificar los estatus de Casillas Anuladas y/o Modificadas.
 - Precisar la distribución por partido político y candidato en las tablas a nivel distrito y/o municipio.
- Impartir un taller en colaboración con las Juntas Locales Ejecutivas, a fin de dar a conocer el proceso de generación de las tablas de los resultados electorales en el ámbito local (la fecha propuesta es la segunda quincena de octubre de 2018).

- Establecer metas colectivas e individuales para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional – OPL, para entregar en tiempo y forma las tablas de resultados electorales.

Mesa 2

En esta mesa de trabajo participaron la UNICOM; DPPP, DERFE y DEOE, en la que se agruparon los temas relacionados con los sistemas informáticos que se utilizan en el Proceso Electoral Local y la Jornada Electoral, cuya estrategia se orienta al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y Conteo Rápido; además de presentar la APP Móvil y los sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) y la RED-INE.

En esta mesa, en el primer grupo de OPL, estuvo presente el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, quien al referirse al PREP dijo que tiene un propósito de difusión y debemos hacer que fluya con la mayor rapidez y que evite confusiones.

Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Marco Normativo

La UNICOM explicó las principales modificaciones a las disposiciones generales en el RE (Artículos 336–354) y los anexos 13 (Lineamientos) y 18.5 (Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos relativa al PREP); e invitó a los OPL a apropiarse de dichos anexos técnicos en virtud de que son ellos los responsables del PREP en sus entidades.

En los casos que contraten a terceros para la elaboración del PREP; algunas empresas no están actualizadas en el marco normativo y por tanto hay que preverlo y estar atentos a su cumplimiento; en ese tenor los OPL elaborarán el Anexo Técnico en apego a los requisitos mínimos establecidos por el INE.

De las principales modificaciones a los acuerdos a emitir se señalaron cambios de plazos en la designación de instancia interna nueve meses antes de la JE, que no aplicará para 2018; y la integración y entrada en funciones del COTAPREP, siete meses antes de la JE.

En las modificaciones al sistema informático y de auditoría, el ente auditor debe presentar una propuesta técnico-económica con cronograma de actividades a realizar; el cumplimiento del Anexo Técnico considerando los requisitos mínimos establecidos por el INE; y el OPL vigilará el cumplimiento por parte del ente auditor respecto de las disposiciones que rigen al PREP.

Se realizarán tres simulacros previstos para los tres domingos previos a la JE 2018 (10, 17 y 24 de junio), y se deberá llegar a ellos con todo probado, tanto el proceso como en los sistemas y la capacitación. Desde el primer simulacro debe ejecutarse todo el PREP, al 100% de sus actividades para que se identifiquen los problemas a resolver o corregir.

Cada OPL deberá construir un prototipo navegable del sitio de publicación que se apegue a plantillas INE con la finalidad de darle más herramientas al ciudadano para que ubique la información y cuente con ella lo más fácil posible.

Estrategia de Seguimiento, Supervisión y Asesoría a los PREP Locales

Presentada por la UNICOM, esta estrategia se orienta al seguimiento de los PREP locales 2018, cuyos componentes incluye materiales para asesoría y capacitación; actividades de asesoría y seguimiento a los OPL; reducción de tiempos de inicio de procesamiento de actas; comunicación social y sitios de publicación; en todos los casos habrá acompañamiento ya sea a través de visitas y/o con material de apoyo.

Consideraciones Relevantes

En el escrutinio y cómputo de los votos y cierre de la casilla es importante considerar los tiempos para definir la hora de inicio de publicación del PREP y no generar expectativas erróneas; y en el mismo sentido el traslado de los paquetes electorales.

Para el procesamiento de las Actas en los CATD, y en su caso CCV existen situaciones que deben ser consideradas en el plan de continuidad como que el personal operativo y el equipo de trabajo sean suficientes; tener previa capacitación; contar con los espacios adecuados; conexiones, software y hardware para garantizar los flujos de información y alta disponibilidad.

PREP Digitalización en Casillas

En acatamiento al marco normativo (129, del Acuerdo del GC del INE por el que se modifican diversas disposiciones del RE, en términos de lo dispuesto por el artículo 441 del propio reglamento; y 246 del RE) se expuso que el objetivo de la digitalización en casillas es agilizar la publicación de resultados a través del procedimiento de toma de imágenes de actas PREP desde la propia casilla.

En esos términos el Proceso Técnico Operativo debe considerar obtener imágenes tanto en la Casilla como en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), y los mecanismos para controlar la información que se publica. Desde un punto de vista técnico procesar únicamente las Actas de Escrutinio y Cómputo (AEC) válidas en el ámbito de competencia de cada organismo.

En cuanto a consideraciones técnicas para garantizar la calidad de la información, se sugirieron especificaciones de los dispositivos móviles, de almacenamiento, de la red de datos y ubicación; además de recomendaciones a mecanismos de seguridad de la información.

Experiencias Previas

A partir de las mejores prácticas de procesos electorales anteriores, la UNICOM hizo algunas recomendaciones para llegar sin problemas de comunicación tecnológica:

- Contar con un esquema de publicación de alta disponibilidad e incluir pruebas de saturación en ejercicios y simulacros para evitar intermitencia en la disponibilidad de las páginas de publicación.
- Considerar el tiempo necesario para la ejecución de los procedimientos e incluir candados procedimentales a nivel de sistema que impidan realizar actualizaciones después de la hora de cierre del PREP, a fin de no tener retrasos en los periodos de inicio y cierre de la publicación.
- Considerar el número de coaliciones y sus posibles combinaciones para realizar un Acta PREP con datos precisos.
- Prever los factores geográficos y meteorológicos; sociales; tecnológicos, etc.
- Involucrar a los partidos políticos y candidatos independientes desde temprana hora.

Formatos de Publicación de Resultados

Se recomendó seguir a cabalidad los formatos de publicación definidos por el INE; homologar los criterios de extracción de datos del sistema informático del PREP en los distintos niveles de agregación y establecer mecanismos que aseguren la consistencia de la información, tanto en el sitio de publicación como en la base de datos, ello para tener consistencia de los datos publicados en el sitio.

Sistema Tecnológico de Apoyo a Candidatos Independientes App Móvil

La DERFE y la DPPP presentaron a los OPL el funcionamiento de App Móvil para facilitar la captación del apoyo ciudadano a quienes aspirarán a una candidatura independiente, en el marco del proceso electoral federal y local 2017-2018.

Con esta aplicación se brinda certeza de la información presentada al INE, disminuye costos, facilita la verificación y garantiza la protección de datos personales.

Además de la utilidad tecnológica, se refirieron los Lineamientos para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano que se requiere para el registro de candidaturas independientes; así como la operación del portal web y la plataforma de gestión en el que podrán captar, registrar y validar los apoyos ciudadanos recibidos.

Cabe señalar que 28 OPL manifestaron interés en el uso de la App Móvil, las excepciones son Coahuila y San Luis Potosí.

Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)

La DEOE expuso que es responsable de coordinar, planear y ejecutar el SIJE y la UNICOM de brindará el apoyo técnico, de implementación, capacitación, pruebas y funcionamiento de la herramienta informática que se implemente; así como de los simulacros que se determinen.

En ese marco el SIJE es un proceso de recopilación, transmisión, captura y disponibilidad de la información con la finalidad de dar seguimiento, a través de una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan el día de la Jornada Electoral en las casillas electorales; cuyo objetivo es informar de manera permanente y oportuna sobre el desarrollo de la Jornada Electoral al Consejo General del INE; a Consejos Locales y Distritales y a OPL con elecciones concurrentes con la federal.

Corresponde a cada OPL prever lo necesario para que la información esté disponible para sus Consejos Distritales y/o Municipales, según corresponda.

Lo que se informa en el SIJE es el avance en la instalación de casillas electorales; la integración de las mesas directivas de casilla; la hora de inicio de la votación; la presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes en las casillas; presencia de observadoras y observadores electorales; incidentes que, en su caso, se registren en las casillas electorales durante el desarrollo de la Jornada Electoral.

En los trabajos preparatorios para el SIJE se realizarán pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad la última semana de mayo. Para la atención de incidentes los organismos locales deberán asignar a una persona, a más tardar el 31 de mayo para cada una de las Juntas Ejecutivas Distritales del INE.

La Junta Ejecutiva Local en la entidad llevará a cabo reuniones periódicas de trabajo, al menos una vez al mes, a partir de enero y hasta julio de 2018, con las autoridades que el OPL designe para tal efecto.

Conteo Rápido

La DEOE dijo que un conteo rápido es un procedimiento estadístico diseñado para estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección, a partir de una muestra probabilística de resultados de actas de escrutinio y cómputo de casillas (el tamaño y composición se determina previamente de acuerdo a un esquema de selección específico) cuyas conclusiones se presentan la noche de la Jornada Electoral.

Para la Jornada Electoral del 1 de julio 2018 se hará Conteo Rápido para Presidente de la República; para las 8 gubernaturas (Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán) y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

El esquema de funcionamiento es a través de los CAE y/o SE, quienes se presentarán a las 18:00 horas en la casilla de la muestra para recopilar los resultados de la votación de la elección correspondiente; posteriormente se comunica a la Sede Distrital para reportar la información recabada, en donde se ingresa la información y transmite a la sede del Comité Técnico Asesor para Conteos Rápidos (COTECORA), Comité que realiza las

estimaciones respectivas y notifica a la autoridad del OPL correspondiente para que difunda los resultados de las tendencias de la votación a la opinión pública.

Se realizarán visitas a los OPL con el objeto de mostrar los planteamientos del diseño muestral del Conteo Rápido para cada entidad; así como para presentar la estructura de los informes subsecuentes.

En preparación a este ejercicio, se llevarán a cabo tres simulacros los días 3, 10 y 17 de junio con la finalidad de verificar la logística y procedimientos como el de reporte y captura; calidad de la misma; funcionamiento de los medios de transmisión; desempeño de los sistemas informáticos; métodos de estimación; generación de los reportes y la logística en la sede del COTECORA.

Sistemas de la RED-INE

De manera coordinada en el ámbito de sus competencias la DEOE, DERFE y UNICOM apoyan la integración de mesas directivas de casilla mediante 14 sistemas de información agrupados en tres vertientes:

Capacitación Electoral

Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y Capacitadores-Asistentes: proporciona el seguimiento al proceso de reclutamiento, selección y contratación de los aspirantes a los cargos a SE y CAE.

Sustitución de Supervisores y Capacitadores-Asistentes: facilita consultar la información de quienes declinan las renunciaciones, promociones y rescisiones de contrato de SE y CAE.

Secciones con Estrategias Diferenciadas: permite elaborar el diagnóstico de problemáticas de las secciones electorales; así como integrar la propuesta de secciones para ser consideradas como de estrategia diferenciada, misma que deberá contemplar el nivel de afectación, según corresponda.

Primera Insaculación: otorga información estadística relacionada con los ciudadanos que fungieron como funcionarios de mesas directivas de casilla el día de la JE y conocer el origen de los mismos basándose en la información del Sistema de Seguimiento a la primera Etapa de Capacitación y Segunda Insaculación. También registra información que se encuentra en los documentos: Acta de la Jornada Electoral, Acta de Escrutinio y Cómputo, Constancia de Clausura y Recibo de Entrega del Paquete Electoral.

Segunda Insaculación: automatiza el procedimiento para determinar quiénes integrarán las mesas directivas de casilla; con base en la letra sorteada y el criterio de escolaridad, se asigna el cargo que desempeñarán los funcionarios de casilla, el día de la JE.

Sustitución de Funcionarios de Casilla: da seguimiento a la sustitución de los ciudadanos designados funcionarios de casilla que, por causas supervenientes, no puedan desarrollar sus funciones el día de la Jornada Electoral.

Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes: ofrece listados y cédulas para el seguimiento a la evaluación de las actividades desarrolladas por los SE y CAE. Se evalúan metas cuantitativas y cualitativas de las actividades desarrolladas por los SE y CAE.

Desempeño de Funcionarios de Casilla: contiene información estadística de FMDC el día de la Jornada Electoral. También registra información que se encuentra en los documentos: Acta de la Jornada Electoral, Acta de Escrutinio y Cómputo, Constancia de Clausura y Recibo de Entrega del Paquete Electoral.

Organización Electoral

Ubicación de casillas: permite el registro, consulta y actualización de la información relacionada con las casillas que se instalarán para la Jornada Electoral; desde las propuestas de ubicación, visitas de examinación, aprobación de las Juntas Distritales, aprobación de Consejos Distritales, medios de comunicación, rutas y transportes necesarios o disponibles para acceder a las casillas y las necesidades de equipamiento.

Observadores Electorales: facilita el registro de los ciudadanos y agrupaciones electorales que solicitan participar como observadores electorales; así como la generación de los gafetes y acreditaciones. Adicionalmente registran los cursos que tomaron para su acreditación y las acciones de la Autoridad Electoral para promover la participación de los ciudadanos como observadores.

Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes: posibilita la captura de los datos requeridos para realizar el registro, validación y acreditación de los representantes de los partidos políticos; además de dar seguimiento a la asistencia durante la Jornada Electoral, del escrutinio y el cómputo de votos.

Mecanismos de Recolección: da el seguimiento a la planeación, aprobación y operación de los mecanismos de recolección; así como lo relacionado con la recepción de los paquetes con la documentación electoral de las casillas al término de la Jornada Electoral.

Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE): permite informar de manera permanente y oportuna a la Autoridad Electoral sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

Registro Federal de Electores

Sistema de Consulta en Casillas Especiales (SICCE): posibilita verificar si un ciudadano se encuentra en tránsito mediante la búsqueda de su clave de elector en la lista nominal. Realiza la verificación de su ámbito geográfico para determinar por qué principios puede emitir su voto; además de conocer si la credencial con la que va a votar el ciudadano presenta irregularidades, como haber sido robada o haber perdido su vigencia.

Mesa 3

Esta mesa incorporó los temas relacionados a transparencia y rendición de cuentas; el Servicio Profesional Electoral Nacional; encuestas; equidad de género y la vinculación interinstitucional con OPL; todo ello a través de las Unidades Técnicas de Fiscalización; Igualdad de Género y No Discriminación; Transparencia y Protección de Datos Personales; y Vinculación con los OPL; así como de la DESPEN; DECEYEC y la Secretaría Ejecutiva.

En esta mesa las Consejeras Electorales Adriana Favela; Dania Ravel, y el Consejero Electoral Ciro Murayama tuvieron intervenciones en los temas de género y no discriminación, transparencia y fiscalización, respectivamente.

Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN)

La DESPEN habló sobre los procesos relevantes del Servicio Profesional que incluye tanto al INE como a los OPL, el cual está integrado por los subsistemas de Planeación y Evaluación; Ingreso; Profesionalización; Capacitación; Evaluación del Desempeño; Desarrollo de Carrera e Incentivos, y Disciplina.

Para pertenecer al SPEN es importante cumplir con una serie de etapas que van desde la inducción personalizada, hasta el acompañamiento y facilidades en los cursos de capacitación optativos:

1. Reforma electoral 2014
2. Introducción al SPEN
3. Negociación
4. Trabajo en equipo
5. Estilos de Comunicación
6. Centro INE: explora tu plataforma

Para la Evaluación del Desempeño se consideran tres factores: Metas individuales (30%); Metas colectivas (40%) y Competencias clave 30%, las cuales se diseñan a partir de objetivos institucionales; del cargo/puesto y las funciones del cargo/puesto para definir el indicador de desempeño medible.

Promoción de la Educación Cívica

La DECEYEC presentó el Plan para el Impulso de la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Cultura Cívica, ello para la promoción del voto impulsando un proceso de pedagogía pública sobre la arquitectura institucional; siendo el público objetivo de 18 a 34 años, dado que este grupo representa más del 40% del total de la población con derecho a votar para la JE 2018.

Se trabaja coordinadamente INE-OPL para la realización de infografías y módulos itinerantes principalmente en los distritos en donde hay mayor concentración de jóvenes y baja participación electoral de dicho grupo.

Otras acciones de promoción del voto con organizaciones ciudadanas es la divulgación de información en redes sociales y páginas electrónicas institucionales con proyectos como el de Voto Informado, iniciativa académica del Centro de Opinión Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; y Plataforma Observatorio 2.0 desarrollada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Esta promoción será del 15 de marzo hasta el 1 de julio.

Encuestas y Sondeos de Opinión

La exposición a cargo de la Secretaría Ejecutiva versó sobre la regulación en materia de encuestas, cuyo principio central es el régimen de transparencia y máxima publicidad. Se refirió que después de la reforma del 2014 no hubo cambios sustantivos; sin embargo, como se nacionalizó la norma, también los OPL se rigen a partir de las mismas reglas.

Los OPL deben verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el INE y asegurarse que los encuestadores presenten el informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión conforme a los términos establecidos. Asimismo, los OPL deben difundir en su página de Internet la metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos.

Quienes publiquen encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos, cuyo objetivo sea dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante los procesos electorales federales y locales, están obligados a adoptar criterios científicos y entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del INE u OPL.

Ante incumplimientos en la entrega de la copia del estudio que respalde los resultados publicados, el OPL podrá formular hasta tres requerimientos (conforme a las reglas sobre notificaciones previstas en su legislación o reglamentación interna). Si las casas encuestadoras no cumplen, se da vista al órgano contencioso y se llega al procedimiento sancionador conforme al artículo 447, numeral 1 inciso a de la LGIPE.

Para realizar Encuestas de Salida y Conteos Rápidos se debe notificar a la Autoridad Electoral a más tardar 10 días antes de la Jornada Electoral. El INE se hace cargo del registro en elecciones concurrentes, por la Casilla Única. De igual manera se tiene que verificar el cumplimiento de los criterios de carácter científico establecidos en el Anexo 3 del Reglamento de Elecciones. Se entregará una carta acreditación a quien hayan dado aviso en tiempo y en forma y cumpla con los criterios científicos.

En elecciones concurrentes, el procedimiento de acreditación se solicita solamente ante el INE, no ante el OPL. La divulgación de toda encuesta de salida o conteo rápido, deberá señalar clara y textualmente:

“Los resultados oficiales de las elecciones federales o locales son exclusivamente aquellos que dé a conocer el Instituto Nacional Electoral, el Organismo Público Local correspondiente, o en su caso, los Tribunales Electorales”.

La veda electoral de encuestas es tres días previos a la Jornada Electoral.

Publicidad de la agenda de trabajo de las y los Consejeros Electorales,

Ejercicio de transparencia proactiva

Enmarcado en el ejercicio de la Transparencia, rendición de cuentas y del principio de máxima publicidad, la Consejera Electoral Dania Ravel Cuevas expuso la importancia de transmitir a la ciudadanía la actuación de nuestras funciones; por lo que en su exposición hizo algunas recomendaciones a los Consejeros Electorales.

Señaló como ejemplos la publicación de la agenda de trabajo con los datos mínimos indispensables como el día y hora de las actividades públicas del servidor; sugirió utilizar datos abiertos y formatos que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos; así como ofrecerlos de manera accesible en las páginas de Internet de cada OPL.

Con este ejercicio se abona a la transparencia y rendición de cuentas; se irá estandarizando la información de los Consejeros y Consejeras de los OPL; y hasta se pueden reducir las solicitudes de acceso a la información.

Políticas y Acciones de Género y No Discriminación

En esta exposición la UTIGND habló sobre la importancia de establecer estrategias coordinadas para el impulsar una política a favor de la igualdad de género para la estructura del INE y los OPL.

Destacó que por violencia política contra las mujeres en razón de género son aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer, tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo. (Jurisprudencia 48/2016 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).

En México:

21 entidades han incorporado la violencia política contra las mujeres en sus leyes locales:	18 entidades establecieron la prohibición de la violencia política contra las mujeres en sus leyes electorales locales infracción electoral:	2 entidades tipificaron la violencia política contra las mujeres como delito:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja California 2. Baja California Sur 3. Campeche 4. Chihuahua 5. Ciudad de México 6. Coahuila 7. Colima 8. Durango 9. Estado de México 10. Jalisco 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aguascalientes 2. Campeche 3. Chihuahua 4. Ciudad de México 5. Coahuila 6. Colima 7. Jalisco 8. Morelos 9. Nayarit 10. Oaxaca 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estado de México 2. Oaxaca

11. Michoacán 12. Morelos 13. Nayarit 14. Nuevo León 15. Oaxaca 16. Quintana Roo 17. San Luis Potosí 18. Tabasco 19. Tamaulipas 20. Tlaxcala 21. Veracruz	11. Querétaro 12. Quintana Roo 13. San Luis Potosí 14. Sinaloa 15. Sonora 16. Tlaxcala 17. Yucatán 18. Zacatecas	
---	---	--

Fiscalización

La presentación que corrió a cargo de la UTF señaló los impactos que en materia de fiscalización tuvo la Reforma del 2014 sobre el crecimiento exponencial del universo a fiscalizar; la drástica reducción del período para entregar el dictamen (en 40 días auditoría y fiscalización), y la extensa distribución geográfica de los sujetos a fiscalizar (todo el país). En estos términos la UTF requiere de la mayor colaboración de los OPL para contar con la información en tiempo y forma sobre los topes de gastos; calendarios; y la aprobación de coaliciones.

Para los efectos de dicha fiscalización y con fundamento legal en el Artículo 191, numeral 1, inciso b) de la LEGIPE, son facultades del CG del INE: "... desarrollar, implementar y administrar un sistema en línea de contabilidad de los partidos políticos; así como establecer mecanismos electrónicos para el cumplimiento de las obligaciones de éstos en materia de fiscalización", por lo que la UTF cuenta con los siguientes sistemas para administrar toda esa información:

- **El Sistema Nacional de Precandidatos y Candidatos:** el cuál es la llave de acceso al SIF, provee el universo fiscalizable a nivel nacional; la aceptación para recibir notificaciones electrónicas e información de capacidad económica.
- **El Sistema Nacional de Registro:** es para la autogestión de usuarios con la e.firma del SAT para las aprobaciones de aspirantes y de candidatos (partido, coalición o independiente).
- **El Sistema Integral de Fiscalización:** para dar seguimiento a las actividades y movimientos realizados por los partidos políticos ante las autoridades y las instituciones públicas y privadas. Asimismo, cuenta con los módulos de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Coordinación INE-OPL

La UTVOPL hizo una recapitulación de los PEL ordinarios y extraordinarios ya organizados por el Instituto, destacando la experiencia de la coordinación INE-OPL con resultados favorables en cuanto a la organización y logística; por lo que se invitó a continuar fortaleciendo la comunicación en todos los niveles para que fluya la información y colaboración en todos los momentos.

Ante el reto de los múltiples cargos a elegir a nivel local, la UTVOPL hizo un resumen de los temas estratégicos para la Jornada Electoral por las áreas del INE que participaron en esta Reunión; así como de las tareas y sus fechas emblemáticas de cumplimiento contenidos en los convenios de colaboración y sus anexos (técnico y financiero) y los calendarios de homologación.

Para el seguimiento puntual de lo anterior, se presentó el Tablero de Seguimiento al PEL 2017-2018 compuesto por 13 Subprocesos y que facilita revisar el cumplimiento de las 120 actividades (en promedio) comprometidas por los OPL.

Clausura

“El proceso electoral más explicado”

Al concluir los trabajos de la Reunión de Coordinación con Organismos Públicos Locales para la Preparación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2017-2018, el Secretario Ejecutivo del INE agradeció a los participantes y organizadores del evento la enriquecedora participación en un momento en el que hay mucho desconocimiento en la sociedad y en medios de comunicación sobre este que será el proceso electoral más grande de en la historia moderna de México.

El elemento más importante que habrá de enfrentarse es la desinformación y *fake news* por lo que llamó a detectar oportunamente y revisar la información imprecisa que pueda lastimar el proceso electoral. Detectarla para que no se convierta en un problema.

El formato de las reuniones se consideró de tal manera que pudiera permear la información hacia todos los involucrados para crear sinergias de coordinación; es muy importante la coordinación con nuestros delegados, vocales ejecutivos, todo lo que es comunicación formal para dar seguimiento apropiado y preciso.

En su mensaje final, el Consejero Electoral, Jaime Rivera pidió a los Presidentes de los OPL fomentar y promover la cohesión interna en sus institutos, buscando consensos, tratando de convencer. A los consejeros y consejeras electorales se dirigió reiterando el deber de participar con criterio y buenas razones, hacer propuestas y contrapropuestas, siempre con el objetivo superior de un proceso electoral libre y de certeza.

Anexos

Abreviaturas

AEC	Actas de Escrutinio y Cómputo
CAE	Capacitadores Asistentes Electorales
CATD	Centros de Acopio y Transmisión de Datos
COTAPREP	Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares
COTECORA	Comité Técnico Asesor para Conteos Rápidos
CRyT	Centro de Recepción y Traslado
CRyTI	Centro de Recepción y Traslado Itinerante
CRyTF	Centro de Recepción y Traslado Fijo
DAT	Dispositivos de Apoyo al Traslado
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DESPEN	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
DOR	Dirección de Organización Regional
FMDC	Funcionario de Mesa Directiva de Casilla
INE	Instituto Nacional Electoral
LEGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
PAE	Programa de Asistencia Electoral
PEL	Proceso Electoral Local
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
RPP	Representante de Partido Político
SE	Supervisores Electorales
SICEEF	Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales
SIJE	Sistema de Jornada Electoral
UNICOM	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización
UTIGND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
UTTPDP	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los OPL

Liga de Presentaciones

<https://comparte.ine.mx/index.php/s/fkoL36EUczdsgCG>

PRIMER DÍA DE TRABAJO						
HORA	11 de Diciembre 2017					
07:30 a 08:45	 Desayuno					
09:00 a 10:00	Plenaria de Inauguración Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros y Secretario Ejecutivo					
MESAS DE TRABAJO						
	 Mesa 1		 Mesa 2		 Mesa 3	
HORA	TEMAS	EXPOSITOR	TEMAS	EXPOSITOR	TEMAS	EXPOSITOR
10:15 a 12:15	Estrategia de Capacitación Electoral	DECEYEC	Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) -Marco normativo. - Estrategia de Seguimiento Supervisión y Asesoría a los PREP Locales	UNICOM	Servicio Profesional Electoral Nacional de 10:15 a 11:30 hrs.	DESPEN
12:15 a 13:15	Casilla Única	DEOE	Estrategia de Seguimiento Supervisión y Asesoría a los PREP Locales (continuación)	UNICOM	Promoción de la Educación Cívica de 11:30 a 13:15 hrs.	DECEYEC
13:15 a 13:30	 Receso					
13:30 a 14:45	Programa de Asistencia Electoral	DEOE	Consideraciones Relevantes -Digitalización en Casilla -Experiencias previas	UNICOM	Encuestas sondeos de opinión Recomendaciones para publicar la agenda de Consejeros en los sitios de Internet	Secretaría Ejecutiva (Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales)
15:00 a 16:45	 Comida					
17:00 a 18:00	Observadores Electorales	DEOE	Formatos de Publicación de Resultados	UNICOM	Políticas y Acciones de Género y No Discriminación	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
18:00 a 20:00	Mecanismos de recolección Recepción de paquetes	DEOE	Sistema Tecnológico de Apoyo a Candidatos Independientes APP MOVIL Verificación de datos en lista nominal Devolución de listados nominales en casillas	DPPP DERFE	Fiscalización Procesos Electorales Locales Sistema de Registro de Precandidatos y candidatos	Unidad Técnica de Fiscalización
20:30	 Cena					

HORA	SEGUNDO DÍA DE TRABAJO	12 de Diciembre 2017
07:30 a 08:45	 Desayuno	



HORA	TEMAS	EXPOSITOR	TEMAS	EXPOSITOR	TEMAS	EXPOSITOR
09:00 a 11:00	Cómputos de las Elecciones	DEOE	Sistema de Información de la Jornada Electoral	DEOE	Coordinación INE OPL	UTVOPL
11:00 a 13:00	Documentación y materiales electorales Estadística Electoral		Conteo Rápido Sistemas de la RED-INE	DEOE DERFE UNICOM	Seguimiento de Sesiones SIVOPL (Sistema de Vinculación con OPL)	
13:00 a 13:40	CLAUSURA CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJERAS Y CONSEJEROS Y SECRETARIO EJECUTIVO					
14:00	 Comida					

Foto galería



